



PROHIBIÓN ACTO A FAVOR DE LOS PRESOS ETARRAS

Empezamos el año con energías renovadas, así que nuestro equipo jurídico solicitó a la Audiencia Nacional la prohibición de la manifestación que estaba prevista para el 3 de enero en Bilbao a favor del colectivo de presos de la organización terrorista E.T.A.

Tras comprobar de primera mano, en las calles de Bilbao, que los carteles que convocaban dicha manifestación venían acompañados de carteles de la organización terrorista ASKATASUNA, y ante la posibilidad de la comisión de un delito de enaltecimiento del terrorismo al exhibir las fotografías de los presos etarras, entre ellos las del sanguinario "Txeroki", presentamos escrito ante el Juzgado de Guardia de la Audiencia Nacional solicitando la prohibición al que adjuntamos las fotos de los carteles que habían sido fotografiados por el propio Daniel Portero, presidente de la Asociación.

Finalmente, por desgracia, la manifestación no fue prohibida al considerar que había sido convocada por la organización de familiares de presos "Etxerat", que por ahora sigue siendo legal. Así que cómo pudimos comprobar después por la prensa, por la calles de Bilbao se produjo un verdadero escarnio para las víctimas del terrorismo al ser exhibidas las fotografías de los asesinos de sus seres queridos, entre ellas la de Txeroki.

JUICIO HISTÓRICO

Pero si algo habría que destacar de este mes, sería la celebración de un juicio histórico. Por primera vez en la historia de la democracia española, un presidente de una Comunidad Autónoma se sentaría en el banquillo de los acusados, junto con dos dirigentes del PSE (Patxi Lopez y Rodolfo Ares) y cinco dirigentes de la ilegalizada Batasuna (Otegi y Barrena entre ellos).



El juicio estaba previsto que comenzara el 8 de enero y que se alargara durante todo el mes de enero. En la primera sesión, se expusieron por las partes las cuestiones previas que debían ser resueltas por el tribunal antes del inicio de los interrogatorios de los acusados. La cuestión fundamental planteada tanto por el Ministerio Fiscal como por las defensas, fue la falta de legitimidad de la acusación popular para continuar con el juicio, puesto que no existía ni acusación pública del Ministerio Fiscal ni acusación particular.

Una vez oídas a todas las partes y concluida la primera sesión del juicio, el presidente del tribunal anunció que se retiraban a deliberar y que anunciarían el resultado de tal deliberación en la siguiente sesión del juicio.

Contra todo pronóstico, el tribunal decidió el sobreseimiento libre de las actuaciones al considerar la falta de legitimidad de la acusación popular, amparándose exclusivamente en lo establecido en la sentencia del Tribunal Supremo sobre el “caso Botin” e ignorando por completo una sentencia posterior del mismo tribunal, conocida como la sentencia “Atutxa”, que sostiene que en el caso de delitos en los que no existan afectados directos podrá considerarse suficiente la acusación popular para ejercer la acusación.

Tal y como ha declarado públicamente el presidente de la Asociación, nuestros abogados están ya trabajando en el recurso a presentar ante el Supremo.



CALLES Y PLAZAS DEDICADAS A ETARRAS

Si algo ha trascendido del trabajo realizado por la Asociación, ha sido su campaña por acabar con algo tan repugnante como es el hecho de que en calles, plazas, parques, etc del País Vasco y Navarra, se enaltezca a terroristas y por tanto se humille a víctimas del terrorismo.

Como todos sabréis, la Audiencia Nacional tiró por tierra la vía penal emprendida contra todos los Alcaldes que mantuvieran dichas placas, pero a pesar de ello continuamos interponiendo nuevas querellas y lo que no hay que olvidar en ningún momento, continuamos con la vía administrativa para acabar de una vez por todas con el “callejero etarra”.

TESTIGOS DIRECTOS EN LA AUDIENCIA NACIONAL

Miembros de la Asociación han sido testigos directos durante este mes en los siguientes juicios:

- Juicio a la etarra Ainoa Múgica Goñi como inductora y cooperadora necesaria del asesinato del mosso d'esquadra Santos Santamaría, el 17 de marzo de 2001
- Juicio a la etarra Lopez Monge por tenencia de explosivos
- Juicio al etarra Olarra Guridia por el asesinato de D. Francisco Tomás y Valiente
- Juicio a Zigor Goicoetxea por amenazas a un concejal



Por último, destacar que el pasado 24 de enero la Asociación Nacional de Guardias Civiles “Marqués de las Amarillas”, en un emotivo acto en Palencia, nos hizo entrega del galardón de “Socios de Honor” por nuestro trabajo a favor de las víctimas y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y en especial del benemérito cuerpo de la Guardia Civil.

DIGNIDAD Y JUSTICIA EN LA PRENSA

LA FOTO DE 'TXEROKI', PRESENTE EN EL ACTO DE ETXERAT

Miles de personas se manifiestan en Bilbao en favor de los presos de ETA y contra la dispersión

Arnaldo Otegi y otros dirigentes de la izquierda abertzale toman parte en la manifestación convocada por Etxerat

03.01.09 - 21:51 -

EL CORREO
AGENCIAS |



La imagen de 'Txeroki' ha estado presente en la marcha. / Ignacio Pérez

Miles de personas se han manifestado hoy por las calles de Bilbao convocados por la asociación de familiares de presos de ETA, Etxerat, para exigir la amnistía de los encarcelados y denunciar que "la dispersión es un castigo añadido" para sus allegados. En la marcha



tomaron parte varios dirigentes de la izquierda abertzale, **entre los que se encontraba**

Arnaldo Otegi.

La compañera del preso de ETA Bautista Barandalla, María José Campos, ha sido la encargada de lanzar "un grito de denuncia tanto contra el Gobierno francés como contra el Gobierno español por la situación límite" que impone a los encarcelados, a quienes "obliga a permanecer en la cárcel a pesar de tener enfermedades graves e incurables, a pesar de que ya han cumplido muchos su condena", **lo que implica, a su juicio, la "cadena perpetua"**.

"Nosotros vamos a seguir trabajando, vamos a traer la voz de nuestros familiares, vamos a ser el espejo donde se tengan que mirar la vergüenza todos aquellos que miran a otro lado cuando nosotros denunciemos la violación sistemática de los derechos de nuestros familiares", ha añadido.

La marcha partió a pasadas las cinco y media de la tarde de la Plaza Aita Donosti de Bilbao, bajo el lema 'Heriotza zigorrik ez. Biziarteko zigorrik ez. Euskal presoak Euskal Herrira (No a la pena de muerte. No a la cadena perpetua. Presos vascos a Euskal Herria)', encabezada por dos familiares con el quinqué que simboliza a Etxerat, a los que seguía una gigantesca banderola con el logotipo en favor del acercamiento de presos.

Foto de 'Txeroki'

Tras la banderola, en cinco largas filas, varios cientos de personas portaban fotos de presos de ETA, entre las que ocupaba un lugar destacado la Garikoitz Aspiazu Rubina, alias 'Txeroki', máximo jefe del aparato militar de ETA detenido el pasado mes de octubre.

Tras los familiares que portaban las fotos y la pancarta con el lema de la manifestación se situaron dirigentes de la izquierda abertzale como Arnaldo Otegi, que llevaba un pañuelo palestino, Nekane Erauskin, Tasio Erkizia, Jone Goirizelaia y Mariné Pueyo, así como el ex secretario general de LAB Rafa Díez Usabiaga y el secretario de comunicación de LAB, Txutxi Ariznabarreta, además del histórico dirigente de ETA Eugenio Etxebeste, 'Antxon'.

A la manifestación se sumaron cerca de medio centenar de colectivos, entre los que se encuentran los sindicatos ELA, LAB, ESK, STEE-EILAS, EHNE o Hiru y asociaciones como Lokarri, Bilgune Feminista, Bai Euskal Herriari, Ikasle Abertzaleak, Presoen Aldeko Kolektiboak o Euskal Herrian Euskaraz, así como abogados y escritores vascos, bertsolaris y partidos como Aralar, representado por Iñaki Aldekoa.

La manifestación discurrió con normalidad con gritos en favor de la amnistía de los presos ('Amnistiarik gabe, pakerik ez' Sin amnistía no hay paz), de su acercamiento ('Euskal Presoak, Euskal Herrira' Presos vascos a Euskal Herria) y en contra del PNV ('PNV español') hasta finalizar en el Ayuntamiento de Bilbao .

Dignidad y Justicia pide a la Audiencia Nacional que prohíba un acto de apoyo a presos de ETA

La asociación Dignidad y Justicia ha pedido a la Audiencia Nacional que prohíba la manifestación convocada para mañana en Bilbao por la asociación de familiares de presos de ETA, Etxerat, al considerar que detrás de la convocatoria de este acto se encuentra la organización ilegalizada Askatasuna.



Dignidad y justicia pide a la audiencia nacional

En un escrito dirigido al juzgado de guardia de este tribunal, Dignidad y Justicia señala que pese a que en el cartel utilizado para convocar la manifestación está el anagrama de Etxerat, éste siempre va acompañado de otros con fotos de miembros históricos de ETA y con el anagrama de Askatasuna, declarada ilegal por el juez Baltasar Garzón en 2002.

Para la asociación que preside Daniel Portero, hijo del fiscal asesinado por ETA Luis Portero, es 'obvio' que detrás de esta convocatoria está Askatasuna pese a que se sirvan de la legalidad de Etxerat, que 'sirve de pantallas legales para la realización de sus actos'.

Además señala que han tenido conocimiento de este acto durante el pasado mes de diciembre a través de diferentes medios de comunicación, así como en una web dedicada a la difusión de noticias relacionadas con el movimiento pro amnistía, y agrega que hay carteles convocantes en las calles.

Por ello, solicita la prohibición del acto al entender que de llevarse a cabo se estaría cometiendo un delito de enaltecimiento del terrorismo.

Terra Actualidad – EFE

Dignidad y Justicia se querrela contra los organizadores del acto de ex presos en Usurbil

MADRID, 27 Dic. (EUROPA PRESS) -

La asociación de víctimas del terrorismo Dignidad y Justicia ha presentado una querrela en la Audiencia Nacional contra los organizadores del acto de ex presos de ETA celebrado el pasado 13 de diciembre en el frontón de Usurbil (Guipúzcoa), Joxan Aguirre y Begoña Sagarzazu, a quienes consideran autores de un delito de enaltecimiento del terrorismo.

La querrela, a la que ha tenido acceso Europa Press, se dirige contra "toda aquella persona que pudiera resultar responsable de los hechos acaecidos en el frontón", donde cerca de un centenar de ex presos de la organización terrorista se reunieron para manifestar que el acercamiento de algunos reclusos a cárceles cercanas al País Vasco busca la división de los internos de la banda terrorista.

En este sentido, destaca que los hechos pueden ser calificados como constitutivos de un delito de enaltecimiento o justificación de los delitos de terrorismo o de quienes hayan participado en su ejecución, así como de descrédito, menosprecio y humillación de las víctimas del terrorismo y sus familiares, tal y como prevé el artículo 578 del Código Penal.

La Asociación considera evidente que en dicho acto se pretendía, a parte de hacer una denuncia pública de las supuestas condiciones en las que se encuentran los presos de ETA en



las cárceles españolas y francesas, rendir homenaje y ensalzar al conjunto de los presos pertenecientes a la banda.

Por este motivo, solicita que, además de citar a declarar a Aguirre y Sagarzazu, el juez recabe los informes de la Policía Nacional, Guardia Civil y Ertzaintza sobre los querellados y su vinculación con ETA, así como del desarrollo del acto en Usurbil. En este sentido, también piden que los medios de comunicación que lo cubrieron aporten la "reproducción audiovisual" íntegra del hecho.

POLÍTICA

Dignidad y Justicia denuncia a dos ex presos etarras que hablaron en un acto en Usurbil

EL CORREO

La asociación de víctimas Dignidad y Justicia ha presentado ante la Audiencia Nacional una querrela por un presunto delito de enaltecimiento del terrorismo contra dos supuestos portavoces del colectivo de ex presos de ETA. La demanda contra Joxan Agirre y Begoña Sagarzazu obedece a un acto celebrado en Usurbil el pasado día 13 de diciembre.

Un centenar de ex reclusos etarras hizo público ese día un comunicado en el que aseguraba que el traslado de algunos detenidos a cárceles cercanas al País Vasco «busca la división» de los internos de la banda y «alargar el conflicto sin fin». Agirre y Sagarzazu fueron los encargados de leer el comunicado en euskera y castellano en una rueda de prensa que tuvo lugar en el frontón de la localidad guipuzcoana.

Dignidad y Justicia considera evidente que con este acto se pretendía rendir homenaje y ensalzar al conjunto de presos de ETA juzgados y encarcelados por la comisión de delitos de terrorismo. Para esta asociación, concurren los elementos que configuran el delito de enaltecimiento y justificación del terrorismo, y de realización de actos que entrañan descrédito, menosprecio y humillación a las víctimas y a sus familiares.

De estos presuntos delitos responsabiliza a Sagarzazu y Agirre por actuar como «representantes y portavoces del conjunto de personas» que comparecieron en el acto.

También solicita que los medios de comunicación que lo cubrieron aporten la «reproducción audiovisual» íntegra del mitin.



Juicio.- Dignidad y Justicia espera que, tras el juicio, quede demostrado que Batasuna "es una organización terrorista"

BILBAO, 7 Ene. (EUROPA PRESS) -

La vicepresidenta de Dignidad y Justicia, Sonsoles Arroyo, deseó hoy que, tras el juicio contra el presidente del Ejecutivo autonómico, Juan José Ibarretxe, los representantes del PSE-EE Patxi López y Rodolfo Ares, y cinco miembros de la izquierda abertzale, entre ellos, Arnaldo Otegi, por mantener reuniones con Batasuna ilegalizada, quede demostrado que la formación abertzale "es una organización terrorista".

En declaraciones a Europa Press, la responsable de la asociación, que ejerce la acusación popular, manifestó su esperanza en que, tras la vista, "queda demostrado y se transmita a la ciudadanía vasca, que parece que no lo tiene muy claro, que Batasuna es una organización terrorista" y, por lo tanto, "tiene prohibida sus actividades".

"Lo que buscamos no es que se condene el diálogo, o algo similar, sino que se vea que una organización terrorista no puede tener ningún tipo de actividad", explicó.

Arroyo aseguró que la afirmación de que, el que se inicia, será un juicio "al diálogo político", es un argumento de los acusados, "que es falso, mentira".

La representante de Dignidad y Justicia afirmó que el colectivo no planteará "cuestiones previas" por considerar que "ya están resueltas con anterioridad" y se opondrá al archivo de la causa, que plantearán las defensas.



País vasco. "dignidad y justicia" cree una "estrategia procesal" que Ibarretxe pida que se celebre el juicio

17:11 - 8/01/2009

MADRID, 8 (SERVIMEDIA) La asociación Dignidad y Justicia calificó hoy de "estrategia procesal" que la defensa de Juan José Ibarretxe pidiese este jueves que no se suspenda el juicio contra él, sino que se celebre para que una sentencia aclare si era delito reunirse con Batasuna.

Daniel Portero, presidente del Foro, dijo a Servimedia que los letrados de Ibarretxe han tomado esta decisión porque saben "claramente que el juicio va a salir para delante".

Portero afirmó que, a su juicio, el lehendakari pretende dar "la sensación de que no ha estado intentando obstruir a la Justicia".

Asimismo, el responsable de Dignidad y Justicia estimó que la defensa del Gobierno vasco pretende también adelantarse a la posible decisión del tribunal de no suspender el juicio, sino de continuar con el mismo para lograr una sentencia.

Por otra parte, respecto a la posibilidad de que Ibarretxe y los otros acusados sean condenados, Portero afirmó que van a "pelear" y que no dan el juicio "por perdido", a pesar de los que afirman que la vista oral quedará en nada.

País vasco. "dignidad y justicia" cree una "estrategia procesal" que Ibarretxe pida que se celebre el juicio

17:11 - 8/01/2009

MADRID, 8 (SERVIMEDIA) La asociación Dignidad y Justicia calificó hoy de "estrategia procesal" que la defensa de Juan José Ibarretxe pidiese este jueves que no se suspenda el juicio contra él, sino que se celebre para que una sentencia aclare si era delito reunirse con Batasuna.

Daniel Portero, presidente del Foro, dijo a Servimedia que los letrados de Ibarretxe han tomado esta decisión porque saben "claramente que el juicio va a salir para delante".

Portero afirmó que, a su juicio, el lehendakari pretende dar "la sensación de que no ha estado intentando obstruir a la Justicia".



Asimismo, el responsable de Dignidad y Justicia estimó que la defensa del Gobierno vasco pretende también adelantarse a la posible decisión del tribunal de no suspender el juicio, sino de continuar con el mismo para lograr una sentencia.

Por otra parte, respecto a la posibilidad de que Ibarretxe y los otros acusados sean condenados, Portero afirmó que van a "pelear" y que no dan el juicio "por perdido", a pesar de los que afirman que la vista oral quedará en nada.

(SERVIMEDIA) 08-ENE-2009 NBC/isp

La sombra de Ibarretxe

A falta de la Fiscalía, han sido las acusaciones populares Dignidad y Justicia y Foro de Ermua las que han hecho posible la apertura de juicio oral contra el lendakari y los socialistas y vascos por sus reuniones con dirigentes de la ilegalización Batasuna



El Tribunal Superior Vasco decide hoy si aplica la «doctrina Botín»

NATI VILLANUEVA | MADRID

Lunes, 12-01-09

«¡Después de tu padre vas tú!». Hasta en más de cinco ocasiones ha tenido que escuchar esta nada velada amenaza el hijo del asesinado fiscal-jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Luis Portero por las calles del País Vasco. Sin embargo, la mirada de Daniel no rezuma venganza, si ésta se puede entender como un concepto distinto al de Justicia, «la de verdad», la que, como dice él, le dejó en herencia su padre.

«La herida de las víctimas del terrorismo no podrá cicatrizar mientras no acabemos con ETA», dice. Y no sólo con la banda criminal, sino con todos aquéllos que la alientan y le dan alas, interpretando la ley conforme a los vientos políticos que soplen. Este fue el leit motiv que impulsó a Daniel a fundar hace ahora cuatro años la asociación Dignidad y Justicia, para combatir a verdugos y cómplices de ETA con la misma herramienta que hasta el último día de su vida empleó su padre: la ley.

El lendakari, Juan José Ibarretxe, no podía salvarse de esta quema. **Dignidad y Justicia y Foro de Ermua tenían claro que cualquiera que se reuniera con miembros de la ilegalizada Batasuna incurriría en un delito, ya fuera jefe del Ejecutivo vasco o presidente de una comunidad de vecinos.** Ha sido el empeño de estas dos acusaciones populares el que, no sin dificultades (el dirigente del Foro Ramón Aguirre llegó a ser agredido por el entorno nacionalista a las puertas del Tribunal Superior de Justicia Vasco) ha posibilitado que Ibarretxe



y los dirigentes socialistas Patxi López y Rodolfo Ares compartan el banquillo de los acusados. Junto a ellos, personajes de la talla de Arnaldo Otegi, Fernando Barrena o Rufino Etxeberria, viejos -y no tan viejos- conocidos de los instructores de la Audiencia Nacional, donde todos tienen causas pendientes con la Justicia.

Sin la presencia de estas acusaciones populares -y por supuesto, la última palabra del magistrado instructor, que elevó la causa a la Sala al considerar los hechos constitutivos de delito-, no se habría abierto juicio oral contra Ibarretxe, socialistas vascos y batasunos.

Sin la Fiscalía

Y ello porque el destino de Ibarretxe y los demás acusados habría quedado exclusivamente en manos la Fiscalía, que no ha visto delito en estas reuniones, ni la actuación del lendakari y de los socialistas como cooperadores necesarios para la comisión de un delito de desobediencia, ni en la desobediencia en la que habría incurrido la delegación de batasunos que acudieron a estas citas erigiéndose en representantes de una formación ilegalizada.

Sin acusación popular el juicio contra el lendakari no habría sido posible porque la Fiscalía no acusó

Precisamente, la pasividad de la Fiscalía hizo posible que hace dos años el ex portavoz batasuno Arnaldo Otegi se librara de una nueva condena por un delito de enaltecimiento del terrorismo al retirar el Ministerio Público los cargos que pesaban sobre él por el homenaje a la etarra Olalla Castresana, muerta tras estallarle un artefacto explosivo cuando lo manipulaba. El Tribunal que le juzgó no pudo ser más claro, y reconoció que se veía obligado a absolver al batasuno porque ya no había acusación, pero advertía que existía «prueba de cargo directa, objetiva, suficiente para desvirtuar la presunción de inocencia» de Otegi.

Casos como éste son los que, a juicio de Daniel Portero y del abogado de Foro de Ermua Fernando García Capelo, justifican la presencia de las acusaciones populares en los procesos judiciales, precisamente, dicen sus protagonistas, para que la persecución de los delitos no dependan de vientos políticos que puedan orientar la actuación de la Fiscalía.

Coinciden las dos asociaciones en que en ocasiones no se las trata con justicia e incluso se las critica por personarse en las causas como si tuvieran algún interés oculto o estuvieran impulsadas por un ánimo de venganza. Incluso denuncian que en los últimos tiempos en algunos juzgados de la Audiencia Nacional han cambiado prácticas habituales y ahora les imponen fianzas para poder personarse en procedimientos que ya están abiertos. «Cuando la fianza se impone en la apertura de un procedimiento está plenamente justificada, pues los hechos que se denuncian pueden ser falsos», explica el letrado García Capelo. Pero imponerla una vez abierto es, a su juicio, un auténtico «disparate» que lo único que revela es desconfianza hacia la acusación popular.

Aún así, para Foro de Ermua, que cuenta con más de un centenar de socios, este depósito parece algo más afrontable que para Dignidad y Justicia, que con Portero a la cabeza, tres abogados y unas subvenciones mínimas, se dedica «únicamente» al frente judicial. De hecho, hace unos meses esta asociación tuvo que recurrir a donaciones de particulares para poder continuar su periplo judicial. Garzón les exigió la nada desdeñable fianza de 4.000 euros para personarse en la causa del «chivatazo policial» que todavía sigue instruyendo.

El mérito para Portero, ingeniero de caminos de profesión, es doble, pues nada de esto le da de comer, y pese a que sus desplazamientos a Madrid y al País Vasco son continuos, no se ha planteado ni por un momento cambiar su residencia. Vive y trabaja en Andalucía, la tierra que le vio nacer y en la que ETA mató a su padre el 10 de octubre de 2000.

Esperanza para las víctimas

Dignidad y Justicia, Foro de Ermua y la AVT están personadas como acusaciones populares en la mayor parte de las causas de terrorismo abiertas en la Audiencia Nacional. En casi todas van de la mano de la Fiscalía, pero hay otros casos en los que la apertura de juicio oral depende exclusivamente de una de estas asociaciones. Es el caso de «Egunkaria», diario



sucesor de «Egin»: la Fiscalía cambió de criterio y renunció a formular acusación contra siete directivos del rotativo. Dignidad y Justicia, sin embargo, mantiene los cargos contra ellos.

Dignidad y Justicia recurrirá al Supremo porque el archivo de la causa "legitima el diálogo con terroristas"

BILBAO, 13 Ene. (EUROPA PRESS) -

Dignidad y Justicia, uno de los dos colectivos que ostenta la acusación popular en el juicio contra el lehendakari, Juan José Ibarretxe, y el secretario general del PSE-EE, Patxi López, entre otros, por reuniones mantenidas cuando Batasuna estaba ilegalizada, aseguró que recurrirá ante el Tribunal Supremo la decisión de archivar esta causa, tomada ayer por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, porque, a su juicio, esta decisión supone "legitimar el diálogo con los terroristas".

Además, desde la asociación se aseguró que "en este caso va a pasar lo mismo" que en el procedimiento contra el ex presidente del Parlamento vasco, Juan Mari Atutxa, al que el Tribunal Supremo acabó condenando por no haber disuelto el grupo de Sozialista Abertzaleak, a pesar de que había sido absuelto previamente por el TSJPV.

A la salida del Palacio de Justicia de Bilbao tras conocer la decisión, el presidente de Dignidad y Justicia, Daniel Portero, criticó que hoy "en el TSJPV, por primera vez en la historia de la democracia española, se ha legitimado el diálogo con una organización terrorista que se llama Batasuna".

"Las víctimas del terrorismo, las que hemos sufrido en nuestras carnes la sangre y el asesinato de nuestros familiares, no vamos a parar hasta conseguir que en el Tribunal Supremo se celebre este juicio, vamos a empeñar nuestro máximo esfuerzo y vamos a sudar a fondo, para conseguir que, en un recurso de apelación, dentro de un año y medio o dos, nos veamos aquí las caras de nuevo", advirtió.

De lograr este objetivo de que el caso regrese de nuevo al TSJPV, Portero explicó que entonces se podría juzgar "a los que han cometido un delito de desobediencia".

COMO UN "CIUDADANO NORMAL"



Respecto al voto particular del presidente de la sala, Manuel Díaz de Rábago, que se ha mostrado contrario al archivo de la causa, el presidente de Dignidad y Justicia subrayó que este planteamiento coincide con el de su propia organización: "que un ciudadano normal sea igual que un lehendakari, y que pueda ser enjuiciado todo aquel que provoque el dialogo con una organización terrorista como Batasuna-ETA".

Por su parte, el abogado de Dignidad y Justicia en esta causa, Julio Ferrer, recordó la "experiencia" del procedimiento contra el ex presidente del Parlamento vasco Juan Mari Atutxa, en la que "recayó un fallo por parte de este tribunal muy semejante al actual, y que fue enmendado por el Tribunal Supremo dictando una sentencia condenatoria". "Esperamos que, en este caso, va a pasar lo mismo y prepararemos el recurso inmediatamente", agregó.

El letrado de la asociación explicó que, tras la notificación de la sentencia de archivo de la causa, cuentan con cinco días para comunicar al TSJPV su intención de recurrir al Tribunal Supremo.

El abogado estima que la decisión del Supremo podrá prolongarse en un plazo de año y medio o dos años y se mostró convencido de que finalmente se decidirá que se vuelva a juzgar el caso en el TSJPV.

El Tribunal Superior vasco decidió ayer archivar la causa por supuesta desobediencia abierta contra Ibarretxe, López y Rodolfo Ares, así como otros cinco representantes de la izquierda abertzale, entre ellos, Arnaldo Otegi, por mantener reuniones estando Batasuna ilegalizada por sentencia del Tribunal Supremo. El presidente del Tribunal que juzga este caso, Manuel Díaz de Rábago, anunció su voto particular contrario a esta decisión.

El Tribunal decidió sobreseer el procedimiento penal con el posicionamiento favorable de los magistrados Anton Subinas y Juan Carlos Benito Butrón, al considerar que no existe acusación legítima para seguir el juicio oral al no poderse llegar a vista oral en un procedimiento abreviado cuando ejerce la acción penal sólo la acusación popular.



Pedraz archiva la querrela contra los organizadores del acto de ex presos de ETA

Europa Press | 18:37 - 14/01/2009

Nota de los usuarios: - (0 votos)



El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz ha archivado la querrela presentada por la asociación de víctimas del terrorismo Dignidad y Justicia (DyJ) contra los organizadores del acto de ex presos de ETA celebrado el pasado 13 de diciembre de 2008 en el frontón de Usurbil (Guipúzcoa), al considerar que **se encuentra amparado por el derecho de reunión**.

En un auto, el magistrado señala que "la mera reunión de un grupo de personas que tienen en común haber sido presos por sus actividades terroristas en el seno de ETA no es delictiva en sí misma, pues de otra forma se vulneraría este derecho constitucional".

A su juicio, tampoco resulta delictivo que los participantes del acto tuvieran "un recuerdo muy especial para las 762 personas, presas y dispersadas" o que manifestaran que no descansarían "hasta traerlas a casa". Estas expresiones, según Pedraz, **no constituyen "un apoyo a las actuaciones delictivas" de los presos**



Homenaje en Palencia a las víctimas del terrorismo



Un momento del acto celebrado en palencia. (Foto: Ical)

- Convocado por Asociación de Guardias Civiles 'Marqués de las Amarillas'
- Recordaron la labor callada de quienes lucharon y luchan cada día por la paz

Almudena Álvarez | Palencia

Los nombres de **Miguel Gordo Martín, Joaquín Gorjón González o Maria Ángeles Rey Martínez**, tres víctimas de ETA, abrieron una larga lista de homenajeados, entre miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado y víctimas del terrorismo, cuyos nombres resonaron este sábado en el salón de actos del Centro Cultural Provincial de Palencia.

En total 68 personas, héroes anónimos de la lucha contra el terrorismo, la violencia y la barbarie en España, que **regresaron a la mente de todos de la mano de la Asociación Nacional de Guardias Civiles 'Marqués de las Amarillas'**.

Precisamente para recordar y reconocer la labor callada de quienes lucharon y luchan cada día por la paz en este país, la asociación de Guardias Civiles, formada por más de **6.000 socios**, celebró un sencillo y emotivo homenaje en Palencia.

El objetivo ha sido reconocer y recordar a todas las víctimas, a los miembros de las Fuerzas de Seguridad y a sus familiares

Una vez más tuvieron que elegir un terreno neutral para decir en voz alta los nombres de esos guardias civiles, policías nacionales o escoltas de seguridad privada que **no se pueden gritar allá donde desempeñan su trabajo**, en el País Vasco.

Agradeciendo ante todo el apoyo y la acogida que siempre prestan las tierras castellanas a este tipo de actos, la asociación celebró un encuentro con muchos de los



homenajeados y sus familias, que **compartieron durante unas horas el sabor de la dignidad y el reconocimiento a las víctimas.**

No en vano el objetivo de este homenaje ha sido reconocer y recordar a todas las víctimas del terrorismo, a los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado y a sus familiares, así como a todas aquellas personas que han trabajado para erradicar el terrorismo en España, explicaba el presidente de la Asociación 'Marqués de las Amarillas', **Juan Carlos Gabriel.**

Hasta Palencia viajaron muchos de los homenajeados y sus familiares, que **recogieron con un orgullo callado los galardones** entregados por la asociación.

Tras un emotivo **minuto de silencio**, en el que se recordó a las víctimas del terrorismo, este colectivo, creado en el año 2003, nombró Socios de Honor al Ayuntamiento y a la Diputación de Palencia, a la Asociación Dignidad y Justicia y al presidente de la Asociación Titanic, Jesús Ferreiro Rúa.

También hubo reconocimiento y aplausos para algunos fallecidos, como **Pablo Esteban González**, policía nacional, víctima del terrorismo y ex secretario de la Confederación Española de Policía de Castilla y León, quién recibió la Gran Cruz de los Caballeros de Santiago o para los guardias civiles **Miguel Gordo Martín** y **Joaquín Gorjón**, que fueron nombrados socios de honor a título póstumo.

Durante el acto, que finalizó con una ofrenda floral en el monumento al 11-M que hay en Palencia, también hubo otros nombramientos, como el de los Caballeros de Santiago, entre los que **destacó la entrega de la Gran Cruz al alcalde de Ermua (Vizcaya), Carlos Totorika y el nombramiento de 14 Damas del Pilar**, entre las que figuraban la médico y la enfermera de la comandancia de la Guardia Civil de Palencia.



ARTÍCULOS DE OPINIÓN

Opinion - Daniel Portero

Justicia contra la impunidad de Ibarretxe

07-01-2009 - Daniel Portero



Hoy día 8 de enero es un día que pasará a nuestra memoria porque por primera vez en la historia de la democracia española se ha podido tratar igual judicialmente a un ciudadano de a pie que a un gobernante político. Comienza el juicio más importante de 2009. Se trata de un juicio donde el lendakari **Ibarretxe**, el candidato **Patxi López** por el Partido Socialista y otros están acusados por desobediencia a resoluciones judiciales al haberse sentado a negociar con una organización ilegalizada y terrorista como es Batasuna.

No tengo mucha confianza en que el fallo judicial en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco sea condenatorio contra estas personas que, por primera vez, van a sentirse igual de ciudadanos que cualquier otro que se haya sentado en un "banquillo de acusados", sin embargo, confío en que la JUSTICIA y la ÉTICA de los ciudadanos ya les ha juzgado por su gran equivocación y comisión de un delito grave al reunirse con una organización terrorista. Pensaban que sentarse con Batasuna en la época de la tregua no podría constituir un delito, sin embargo, no contaron con que la ciudadanía podríamos acusarlos por vulnerar unas resoluciones judiciales ya dictadas. Se escudaban en que su intención era buena, pero no conocían un principio básico de la LEY: "el desconocimiento de las leyes no exime de su cumplimiento". La ley es la ley y debe ser igual para todos los que estamos sometidos a ella, seamos del color que seamos.

"Vamos a dejarnos el pellejo hasta lograr que una acusación popular como la nuestra demuestre a la clase política que no gozan de toda impunidad"

Dignidad y Justicia no va a entrar en valoraciones políticas como están realizando otros. Nosotros nos vamos a ceñir al trabajo profesional de la aplicación de las leyes y vamos a dejarnos el pellejo hasta lograr que una acusación popular como la nuestra demuestre a la clase política que no gozan de toda impunidad para realizar lo que les dé la gana.

Daniel Portero
Presidente de Dignidad y Justicia

Sangre en la obra pública.

3 Diciembre 08 - Daniel PORTERO- Pte. de Dignidad y Justicia.LA RAZON 4 DICIEMBRE 2008

Mientras la terrorista Eider Pérez –mujer del asesino de mi padre, Igor Solana– declaraba ante la Audiencia Nacional por videoconferencia dando de mamar a su recién nacido, asesinaban en Azpeitia al constructor Ignacio Uría. Ella declaraba desde la cárcel «cinco estrellas» de Albolote (Granada), esperpéntico lugar que ha permitido que un asesino de ETA que ha matado en Granada, haya paseado hace pocos días junto a su mujer a 200 metros de donde descerrajó dos tiros en la cabeza a Luis Portero (todo ello para inscribir a su hijo en el Registro Civil). Al igual que mi padre, Uría era asesinado por ETA de un tiro en la cabeza. Mi abuela me llamaba indignada porque volvía a recordar esos espantosos momentos que pasamos la familia en octubre de 2000. A mí me invadía la indignación y el desagradable recuerdo del atentado al escuchar la voz entrecortada de la hermana de Ignacio Uría. Me asaltaba el alma que un padre de familia que daba trabajo a más de 300 personas en estos tiempos de crisis fuera asesinado ¡Y ETA luego se queja de la precariedad laboral de las empresas! ¡Qué contradicción! Me enorgullecía interiormente su valentía y su espíritu de lucha contra los terroristas cuando supe que se



negaba Me enorgullecía interiormente su valentía y su espíritu de lucha contra los terroristas cuando supe que se negaba a pagar a ETA y que por eso le habían quemado parte de su maquinaria. Era valiente, lo sé. No se escondía, lo sabemos ahora todos. No tenía escolta en tan duro infierno, al contrario de los que suplican por tenerla en lugares paradisíacos de España. Sin embargo, tenía un enemigo que no era solamente ETA sino algunos de sus vecinos de Azpeitia y responsables de la ilegalizada ANV, que llevan más de dos años denunciando las obras del AVE vasco, igual que hicieron con la autopista de Leizarán. ETA asesina indiscriminadamente incluso a los que dan trabajo a los más desfavorecidos. A pesar de todo, venceremos los demócratas y vuestro futuro, el de los asesinos y cómplices, será la cárcel, aunque espero que no sea como la de Albolote.

Sobre cómo la Izquierda Abertzale participó en el asesinato de Ignacio Uría.

Daniel Portero

Revista Fundación Víctimas del Terrorismo. Diciembre 2008

El pasado 4 de diciembre de 2008 ETA asesinó al empresario de la construcción del Tren de Alta Velocidad, Ignacio Uría, dueño de la empresa ALTUNA y URÍA. Desgraciadamente no es la primera vez que la obra pública se cobra asesinatos de políticos, empresarios, ingenieros o trabajadores siempre ejecutados por la banda terrorista ETA. En 1977 el presidente de la diputación de Vizcaya Augusto Unceta Barrenechea era asesinado por haber reclasificado los suelos donde se implantaría la central nuclear de Lemóniz (Vizcaya). En 1978 los trabajadores Andrés Guerra Pereda y Alberto Negro Viguera eran asesinados por ETA tras la colocación de una bomba en el reactor nuclear de la central de Lemóniz y, en ese mismo, año un nuevo artefacto explosivo en el tanque de aceite de las instalaciones provocaba la muerte de Ángel Baños Espada. En 1981, fue secuestrado y asesinado el Ingeniero Jose María Ryan, responsable de las obras de la central nuclear de Lemóniz.

A finales de los setenta y principios de los ochenta, durante la construcción de esta central nuclear, la Izquierda Abertzale había generado casi todas las organizaciones que complementarían la lucha armada de ETA. En aquella época, KAS y Herri Batasuna, el sindicato LAB, Jarrai o Gestoras Pro Amnistía ejercían su labor pedagógica sobre el pueblo de Euskadi, inyectándoles el mayor de los odios contra la central nuclear. Cada organización cumplía su función para evitar las obras de Lemóniz. En agosto de 1981, la empresa Iberduero, responsable de las instalaciones de Lemóniz, había sido objeto de 250 acciones de sabotaje, con pérdidas económicas que se cifraban en 2.000 millones de las antiguas pesetas. Desde 1981 las manifestaciones antinucleares organizadas por la Izquierda Abertzale incrementaban la presión sobre el pueblo y los políticos hasta el punto de que en enero de 1982 Iberduero se encontraba al borde del colapso técnico como consecuencia de las acciones terroristas y de sabotaje, hasta el punto que ETA remataría su faena asesinando a otro ingeniero responsable en Lemóniz, Ángel Pascual Múgica. Finalmente, en septiembre de 1982 el estado intervino la central Nuclear y en 1984 el Consejo de Ministros adoptó una moratoria nuclear paralizando definitivamente las obras de Lemóniz. La Izquierda Abertzale había conseguido sus objetivos, utilizando a KAS, Herri Batasuna y Gestoras Pro Amnistía para movilizar a la sociedad en contra, saboteando las instalaciones a través de los jóvenes dirigidos por Jarrai y asesinando a responsables y trabajadores de las obras por medio de ETA.

Después de esta victoria, la Izquierda Abertzale y sus organizaciones continuaron el mismo esquema de "lucha" en la construcción de la autovía Irurtzun-Andoain, la construcción de la presa de Itoiz (Navarra), la central térmica de Boroa en Amorebieta (Vizcaya) y, al igual que en Lemóniz, manipularon a la sociedad engañándola con la excusa de que se trataba de obras que dañaban el medio ambiente o que destruían la territorialidad del País Vasco.

Podemos remontarnos a febrero de 1993 para analizar cómo la Izquierda Abertzale colocó en el punto de mira al Tren de Alta Velocidad (TAV) cuando José María Olarra Aguiriano "Eneko", miembro de la mesa nacional de Batasuna y responsable de KAS, respondía al máximo responsable político de ETA Jose María Dorronsoro Malatxebarria acerca del TAV (documentación incautada a ETA en 1993). "Eneko" decía literalmente: "El TAV no sirve para estructurar espacios sino al contrario, tal red no tiene sentido en Euskal Herria" y Dorronsoro respondió por escrito: "El TAV es para que pase el tren y no para la estructuración interna. Se puede hacer un trabajo bonito con este tema y puede ser interesante para aclarar a la nueva Izquierda Abertzale y para el trabajo exterior". Sin embargo, como el proyecto de las obras del TAV no fraguó hasta el año 2000, la Izquierda Abertzale no se atrevió a mover ficha ya que la sociedad vasca no entendería una presión socio-política-asesina sino se estaban realizando las obras. Por ello fue en 2001, poco antes del comienzo de la construcción, cuando la Izquierda Abertzale creó la plataforma ¡AHT GELDITU!, a través de la cual comenzarían las presiones contra el proyecto y las obras. En 2002, el sindicato abertzale LAB constituyó la plataforma "Red por el tren social" que también serviría para dar comienzo a las movilizaciones y presiones sociales contra las obras del Tren de Alta Velocidad. En una serie de documentos incautados en octubre de 2007 a la responsable de Askatasuna –sucesora



de gestoras pro Amnistía-, Oihana Aguirre García se establecían los programas de actuación y sabotaje contra el TAV. En estos documentos se establecían los guiones de trabajo durante el periodo 2004-2005 “¡Defendamos la tierra, detener el TAV!” y el guión de 2005-2006 “¡Detener los proyectos destructivos, paralizar el TAV!”, lo que evidenciaba cómo la Izquierda Abertzale se había organizado perfectamente para comenzar la lucha contra la construcción de la alta velocidad. Sin embargo, fue en el documento intervenido a EKIN -sucesora de KAS- “¡Vamos a parar el TAV!” y escrito en noviembre de 2006, en el que se dice literalmente que “respondiendo al inicio de las obras hay que dar un salto cualitativo en la lucha”, haciendo una clara referencia a que ETA debía intervenir en la lucha contra el TAV. En efecto, en julio de 2007 la planificación de la Izquierda Abertzale recogía el “salto cualitativo” y la entrada de ETA en escena en el documento “Balantzea eta aurrera egirakoildoa” intervenido a Oihana Aguirre García el 2 de octubre de 2007 y en el que se incluía una tabla con las empresas adjudicatarias de las obras del TAV, una de las cuales era Altuna y Uría. La tabla incluida en el documento era la siguiente:

PARTE DEL RECORRIDO	CONTRATO(€)	EMPRESA CONSTRUCTORA
Arrazua-Ubarrundia-Legutio	34.000.000.000	ALTUNA Y URÍA, TECSA
Legutio-Escoriatza(1)	65.000.000.000	COMSA FICASA, CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA.
Legutio-Escoriatza(2)	65.000.000.000	FERROVIAL AGROMAN FONORTE EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
Arrasate-Elorrio	70.000.000.000	OBRAS SUBTERRÁNEAS S.A

En el documento intervenido a Oihana Aguirre “Eranskina y AHT kokapena eta plana” en octubre de 2007 se establecían también las implicaciones que debían tener cada una de las organizaciones de la izquierda Abertzale. En concreto se relataba que el sindicato LAB debía denunciar que la construcción del TAV supondría una precariedad laboral para los trabajadores, informaba a SEGI -sucesora de Jarrai- que debía conocer la destrucción de la tierra y la privatización del espacio vital y que Batasuna-ANV-PCTV debían dar un mensaje a la sociedad de que el pueblo debía decidir sobre el TAV además de insistir en la necesidad de una moratoria de las obras. En este documento se indicaba que cada organización de la Izquierda Abertzale debía situar un responsable en la plataforma “¡AHT Gelditu!!” y que este responsable debería de trabajar en el equipo organizador de la plataforma de forma que el mensaje en contra del TAV llegara a todo el tejido social del País Vasco y Navarra.

En la publicación de Batasuna “Barne Buletina” difundida el 1 de octubre de 2007 se establecía literalmente “en toda la Izquierda Abertzale tendrá prioridad la lucha contra el Tren de Alta Velocidad” y para ello definía el plan de ofensiva de la plataforma ¡AHT Gelditu! liderando Batasuna la organización de los actos de sabotajes y manifestaciones en contra del TAV en todo el territorio vasco y navarro. Desde 2006, PCTV y ANV han organizado ruedas de prensa y manifestaciones continuas en contra del TAV.

Dentro de la campaña de sabotajes al TAV, el 17 de octubre de 2007, en un manual intervenido al responsable de SEGI Lander Labajo Larautogoitia titulado “Txikitzailleak Txiki Tu” (Destruir a los que te destruyen) se establecían las instrucciones para la realización de sabotajes contra las empresas que trabajan en el TAV. A estos actos de sabotaje el manual los denomina ECOTAJES. Concretamente decía: “para que el ecotaje salga bien tiene que pensarse y analizarse muy bien. Se lleva a cabo en grupos pequeños, utilizando recursos simples en el momento de la acción y analizando con mucho cuidado el objetivo. Además requiere conocer muy bien al enemigo, conocer sus puntos débiles y atacarlos”. En este manual se explican también los “Sabotajes económicos” a través de los ecotajes para aumentar los gastos de producción de las empresas. Se incide especialmente en ataques a gruas fijas y móviles, hierros en carreteras para pinchar las ruedas de los camiones, obstruir las obras de drenaje de los terraplenes para provocar la inundación de las obras, sabotajes en los motores y filtros de aceite de las máquinas de obra, agujerear las ruedas de las máquinas, limar los cilindros de los sistemas



hidráulicos, obstruir el tubo de escape con espuma de polietileno o yeso e incluso cortocircuitar las líneas eléctricas que suministran energía a las obras.

Igualmente, en un comunicado de la organización terrorista-juvenil SEGI de marzo de 2007 amenazaba literalmente: “Que tengan claro los partidos PNV, EA y IU, responsables de los ayuntamientos de la zona del duranguesado, así como las empresas que trabajan en el TAV, son punto de mira del enfado popular. ¡PNV, IU, EA, representantes municipales, ALTUNA Y URÍA, BALZOLA, MOYUA...NO PASAREIS POR EL DURANGUESADO!”.

Por último, ETA comenzó a avisar a principios de año de lo que podía pasar, en una entrevista en GARA publicada el 5 de enero de 2008, en la que literalmente indicaba respecto al TAV: “No aceptaremos imposiciones, que den la palabra al pueblo y que la respeten. Si no hubiéramos intervenido en el conflicto de la autovía, las instituciones habrían impuesto su proyecto opresor, Lemóniz, Itoiz, el superpuerto, aeropuerto y demás. No han extraído ninguna enseñanza de conflictos como el de Lemóniz o la autovía de Leizarán”.

Y en efecto, así fue, lo señalaron y lo mataron. A Ignacio Uría, responsable de ALTUNA Y URÍA ya lo había marcado la Izquierda Abertzale y sus organizaciones antes de que ETA lo matara. Él no pagaba el impuesto revolucionario y, por ello, ya le habían saboteado maquinaria de construcción y habían amenazado después de que la Izquierda Abertzale se encargara de crear un clima antisocial y contrario al TAV desde el año 2005. Ya habían cocinado el caldo de cultivo que ETA necesitaba para justificar su asesinato ante la opinión pública de los fanáticos de “Euskal Herría”. El asesinato era el último eslabón que le faltaba a ETA para que la Izquierda Abertzale entrara en completa escena. Y lo consiguieron, aunque todavía no han parado ni pararán las obras del TAV. Por todo ello, y como Ingeniero de Caminos que soy, dejo mi mensaje a la familia y a la sociedad: ¡CONSTRUYAMOS EL TAV!